

Edificación industrial y almacenaje (IA): Es la edificación de cualquier tipo que acoge actividades encuadradas bajo el epígrafe de "industrial" conforme a la definición recogida en la presente

normativa, incluso las actividades referidas al almacenaje de productos no recogidas bajo cualquier epígrafe en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

<b>Características/concepto</b>		
Ocupación máxima del suelo		100%
Altura máxima		10.50 m
Parcela mínima	Longitud de fachada	10 m
	Fondo	20 m
	Superficie	200 m <sup>2</sup>
<b>Usos permitidos</b>		
Industria compatible con la vivienda		SI
Industria no compatible con la vivienda		NO
Vivienda unifamiliar		NO
Vivienda multifamiliar		NO
Agrícola y ganadero compatible con la vivienda		SI
Agrícola y ganadero no compatible con la vivienda		NO
Público y terciario		NO

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio para el análisis, diseño, construcción e implantación de un sistema de gestión para el Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura. Expte.: SE-23/05.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Presidencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- Número de expediente: SE-23/05.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Servicio para el análisis, diseño, construcción e implantación de un sistema de gestión para el Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de ejecución: El especificado en los Pliegos.
- Plazo de ejecución: Según lo especificado en los Pliegos.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 230.000,70 euros. I.V.A. incluido.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (4.600,01 euros).  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación (art. 36 de la LCAP).

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924-00-52-28.
- e) Telefax: 924-00-50-93.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría C. Arts. 37 y 38 del R.D. 1089/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- b) Otros requisitos: Los indicados en el apartado D "Clasificación" del cuadro resumen de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el art. 80 del R.D. 1089/2001.

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir al de la fecha de publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Presidencia.
- 1ª Entidad: Consejería de Presidencia.
- 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha:

Documentación General: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, se procederá por parte de la Mesa de Contratación a la calificación

de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, el resultado se comunicará a los licitadores presentes y se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia ubicado en la planta baja del domicilio antes indicado, concediéndose en su caso, un plazo para la subsanación de los errores declarados como tales.

Oferta económica: Transcurrido el plazo de subsanación de errores se procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas admitidas. Se comunicará previamente a las empresas la fecha de celebración del acto.

e) Hora: 09,00.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

No procede.

Mérida, a 10 de octubre de 2005. El Secretario General, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el recurso minero de la Sección C "La Barca", en el término municipal de Galisteo.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el recurso minero "La Barca" en el término municipal de Galisteo, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la